

MARTES, 20 DE DICIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 242

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE ARREDONDO

CVE-2022-9711 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2022.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Arredondo para el ejercicio 2022, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales (TRLRHL) y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se publica el mismo por capítulos:

Resumen de Gastos		
Capítulo	Descripción	ejercicio 2022
1	GASTOS DE PERSONAL	181.027,52 €
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	342.104,29 €
3	GASTOS FINANCIEROS	2.300,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.110,19 €
6	INVERSIONES REALES	163.677,05 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20.052,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	17.342,88 €
Total Presupuesto		752.613,93 €

Presupuesto de Ingresos:

Resumen de Ingresos		
Capítulo	Descripción	ejercicio 2022
1	IMPUESTOS DIRECTOS	353.047,32 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	23.000,00 €
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	149.144,32 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	182.565,69 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	44.856,60 €
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
Total Presupuesto		752.613,93 €

Contra la aprobación definitiva de los presupuestos podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del TRLRHL.

Arredondo, 15 de diciembre de 2022.

El alcalde,

Leoncio Carrascal Ruiz.

2022/9711

CVE-2022-9711